



Versión:	1.0
Fecha:	01-01-2019
CERTIFICACIÓN	
Página 1 de 1	

**LA SUSCRITA SECRETARIA
DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE
PAUNA – BOYACÁ**

Que, en atención a la solicitud realizada por el **Ing. Fabian Suarez Martínez** contratista del contrato de consultoría No. 001 de 2025; dando respuesta a la solicitud realizada se,

CERTIFICA:

Que, una vez revisado el contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, Acuerdo No. 019 de 2015, NO se contempla ni se identifica expresamente ninguna área destinada a la expansión urbana. En este sentido, no se encuentran delimitaciones, disposiciones ni lineamientos que hagan referencia a posibles zonas de crecimiento urbano por fuera del perímetro actual definido en el EOT (Artículo 8. Perímetro Urbano).

La anterior certificación, según información suministrada por el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, adoptado mediante Acuerdo No. 019 de 2015.

Dado en el municipio de Pauna Boyacá a los 07 días del mes de abril de 2025.

ING. TATIANA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Municipio de Pauna

Digitó: Arq. Daniel Ballen | Revisó: Ing. Tatiana P. Hernández G. | Aprobó: Tatiana P. Hernández G.